



Resolución Ministerial N.º 286 -2012-ED

Lima, 26 JUL. 2012

CONSIDERANDO:

Que, la Association of Canadian Community Colleges cursó invitación a la señora Cecilia Consuelo Zevallos Negrón, en su calidad de Directora de la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva de la Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional del Ministerio de Educación para participar como miembro del Comité de Selección para el reclutamiento de un Asesor(a) Técnico Principal del Programa Educación para el Empleo (EPE) en la Región Andina, el proceso de selección en mención se desarrollará en la semana del 30 de julio en la ciudad de Ottawa, Canadá;

Que, el Programa Educación para el Empleo (EPE) en la Región Andina ha sido recientemente aprobado por la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI) y su fase de implementación recién se inicia en la región, razón por la que se dispuso que el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo escojan a un representante para que participe en la selección del Asesor(a) Técnico Principal que trabajará en el Perú;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la Association of Canadian Community Colleges, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, es necesario autorizar el viaje de la señora Cecilia Consuelo Zevallos Negrón, Directora de la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva de la Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional del Ministerio de Educación;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y en su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora Cecilia Consuelo Zevallos Negrón, Directora de la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva de la Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional del Ministerio de Educación, a la ciudad de Ottawa, Canadá, del 29 de julio al 04 de agosto de 2012, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar a la señora Iliana Irene Estabridis Rey Sánchez, Directora de la Dirección de Coordinación Universitaria de la Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional del Ministerio de Educación, las funciones





de Directora de la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva, a partir del 29 de julio de 2012 y en tanto dure la ausencia de la titular



Artículo 3.- Disponer que la citada profesional, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 4.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la profesional cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación